Seguridad de la ubicación de antenas en los depósitos de agua municipales:

Los niveles actuales de emisión de las antenas de telefonía móvil se consideran seguros para garantizar la protección de la salud de la población.

El Comité Científico Director de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud coinciden en que "ningún estudio permite concluir que la exposición a campos electromagnéticos (cem) de radiofrecuencias (RF) emitidas por estaciones base (antenas de telefonía móvil) tengan algún peligro para la salud".

Los datos científicos más recientes evaluados por los Organismos y Comités de expertos competentes (OMS-ICNIRP, UE, Comité de Expertos del MSC 2001-2005 y CCARS 2007-2008 (España), SSI report (Suecia 2008), MTHR (Reino Unido) 2007, Irish Report (Irlanda) 2007 Consejo de salud de Holanda, 2007, SCHENIR 2007 y 2009, Afsset –Francia- 2009, la declaración de las Autoridades Sanitarias Nórdicas (2009), EDUMED 2010 ETC.) coinciden en señalar que no hay riesgos para la salud derivados de la exposición a las emisiones de campos electromagnéticos (cem) de RF de las antenas de telefonía móvil. Estas conclusiones han sido ratificadas por numerosas Organizaciones nacionales e internacionales competentes en el tema de los Estados Unidos, Japón o Australia.

Por último, señalar que no se ha publicado ningún estudio que establezca la más mínima asociación entre antenas de telefonía móvil, consumo de agua y efectos sobre la salud.

Por todo ello, se puede afirmar con rotundidad que:

a) No existe ningún riesgo relacionado con la proximidad de las antenas de telefonía móvil a los depósitos del agua de consumo y a sus redes de distribución.

b) No hay razones sanitarias que impidan la instalación de antenas en los depósitos de agua.